

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

2018-11-0001- 2040

Montevideo, **24 SEP 2018**

VISTO: la Nota presentada por la Rectora (I) de la Universidad de la República, Ingeniera María Simon, en el marco del Programa regional para la enseñanza técnica avanzada en Tecnología de la Información (TIC), Emprendedurismo e Innovación – “Diplomatura en Data Science”.-----

RESULTANDO: que por la referida Nota, se solicita que se omita la cita a la Universidad de la República que luce en el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de setiembre de 2018, por las razones que se esgrimen en la misma.-----

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado.---

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA****RESUELVE:**

1ro.- Sustitúyese el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de setiembre de 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:-----

“3ro.- Créase el Comité de Asesoría y Seguimiento del Programa regional para la enseñanza técnica avanzada en Tecnología de la Información (TIC), Emprendedurismo e Innovación, con el objetivo de evaluar, realizar el seguimiento estratégico y las propuestas para las siguientes etapas del referido Programa; el cual estará integrado por representantes de las siguientes Instituciones: Centro Ceibal, Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Universidad Tecnológica del Uruguay, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad, y procurando, a través de las gestiones que hará el Ministerio de Educación y Cultura, la integración al Comité de un representante de las Universidades Privadas y de un representante de la Cámara Uruguaya de Tecnología de la Información”.-----

2do.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----



*Lucía Topolansky*  
**LUCIA TOPOLANSKY**

**Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia**